



OFICIO: DG-/2018  
ASUNTO: SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Culiacán, Sinaloa, a 30 de abril de 2018

Anexa  
copias  
certificadas

**C.P. MARGARITA PÉREZ ARCE**  
*Subsecretaría de Auditoría de la Secretaría de la Unidad  
De Transparencia y Rendición de Cuentas*

En atención al dictamen de observaciones derivada de la revisión a los Estados Financieros correspondiente al cuarto trimestre de 2016, primer y segundo trimestre del 2017, según orden de auditoría No. **STRC/SA/100/2017**, practicada por la Secretaría de Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de la Subsecretaría de Auditoría, a continuación le detallo las gestiones y el seguimiento a dichas observaciones:

**RESULTADO NO. 1.-** Se encontraron 8 pólizas de egresos que no cuentan con comprobante por un importe de \$119,177.40 (Ciento diecinueve mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.).

**RESPUESTA:** El Organismo utiliza un tratamiento especial para artistas y prestadores de servicios extranjeros a los cuales no les aplica el Código Fiscal de la Federación, en cuanto a pedirles un CFDI.

De acuerdo a los convenios que emite el SAT para evitar la doble tributación, México ha firmado convenios con diversos países para evitar la doble tributación e intercambio de información., derivado de estos acuerdos, el Instituto se apega a tales tratados para contratar a dichos artistas que permanecen en nuestro territorio nacional, y cuya estancia es menor a 183 días como lo estipula la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se adjuntan los comprobantes donde los artistas reciben el pago así mismo se hacen responsables de pagar sus impuestos en su lugar de origen.

**RESULTADO NO. 2.- BANCOS.**

1. Al 30 de junio de 2017, se identifican 2 cuentas bancarias que no reflejan movimiento por un importe de \$80,294.16 (Ochenta mil doscientos noventa y cuatro pesos 16/100 m.n.)

**RESPUESTA.-** En lo que respecta a la cuenta bancaria **1112-1-01-20 Banorte 257683180 ARMONIA**, se refiere a un remanente de un programa de fuente de financiamiento federal el cual se autorizó y ejecuto durante el ejercicio 2016, y en apego a la normatividad, después de realizar la comprobación ante la Secretaría de Cultura en el mes de julio fue reintegrada a la Tesorería de la Federación. (Se adjunta copia de reintegro).

La cuenta bancaria **1112-1-08-06 Banamex públicos Específicos**, es un programa de fuente de fideicomiso federal cuyo periodo de ejecución comprende del ejercicio 2017 -2018, hasta la fecha actual continúa operando, desarrollando actividades de acuerdo a las reglas de operación de dicho programa. (Se adjunta auxiliar de movimientos al cierre del ejercicio fiscal 2017).



2. Al 31 de diciembre de 2016, se detectó que quedaron excedentes de recursos federales por un importe de \$5'434,685.15, sin que estos se hayan quedado comprometidos, devengados o ejercidos, así como tampoco se observan pasivos que se identifiquen con dicha fuente de financiamiento.

**RESPUESTA.-** Aclaremos a la Autoridad que no son excedentes, de acuerdo a la tabla que se indica, son recursos que se emplearon durante el ejercicio 2017, ya que de acuerdo al cronograma de cada programa su ejecución no es de un ejercicio fiscal de enero a diciembre, todos se ejecutan de un ejercicio a otro.

Hasta la fecha actual algunos ya cerraron y fueron comprobados debidamente ante las estancias federales y otros están en proceso de cierre.

**INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA**

**RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS FEDERALES CON SALDO AL 31/12/2016**

1112 1 000001 000002	BANORTE 833333030 CENTRO REGIONAL DE LAS ARTES	676,845.29
1112 1 000001 000007	BANORTE 673004303 DESARROLLO CULTURAL YOREME	316,686.70
1112 1 000001 000018	BANORTE 0295513627 FORCA	229,410.20
1112 1 000001 000020	BANORTE 257683180 ARMONIA	21,792.65
1112 1 000001 000023	BANORTE 0424044257 TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO/MOCHIS	196.76
1112 1 000001 000024	BANORTE 0424044293 SUBSIDIOS PROYECTOS 2016	2,111,310.63
1112 1 000001 000025	BANORTE 0424044275 EQUIPAMIENTO OSSLA	21,030.70
1112 1 000001 000026	BANORTE 0424044266 EQUIP. BIBLIOTECA GILBERTO OWEN	512,654.49
1112 1 000001 000027	BANORTE 0424044284 EQUIPAMIENTO PROG. SINALOEA LEE	371.15
1112 1 000001 000028	BANORTE 0444856421 EQUIP. ESC. ARTE JOSE LIMÓN 2016	3,892.05
1112 1 000006 000001	SCOTIABANK INVERLAT 2593858 UNIDAD ESTATAL DE CULTURAS POPULARES	53,213.85
1112 1 000008 000003	BANAMEX 7952632 DESARROLLO CULTURAL PARA JOVENES	5,395.27
1112 1 000008 000004	BANAMEX 7951709 DESARROLLO CULTURAL INFANTIL	714,920.88
1112 1 000008 000005	BANAMEX 7951814 DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	72,571.66
1112 1 000008 000006	BANAMEX 7951822 PUBLICOS ESPECIFICOS	58,516.75
1112 1 000008 000007	BANAMEX 7951423 DESARROLLO CULTURAL DE FOMENTO A LA LECTURA	28,460.49
1112 1 000008 000008	BANAMEX 7951911 PECDAS	66,045.79
1112 1 000008 000009	BANAMEX 7951369 PACMYC	541,369.84
<b>TOTAL</b>		<b>5,434,685.15</b>

**RESULTADO NO. 3.- PROVEEDORES.**

1. Al 30 de junio de 2017, en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Largo Plazo se observa un pasivo a nombre de JOSE ALFONSO FLORES CARRASCO, con antigüedad superior a los seis meses por la cantidad de \$8'361,040.86.

**RESPUESTA.-** El origen de esta observación, comentamos que durante el primer trimestre del ejercicio 2017, migramos al Sistema de Armonización Contable (SADMUN). Ya que en el ejercicio 2016 operábamos el KORIMA, al momento de migración en los asientos iniciales por cuestiones del sistema en lugar de arrastra el pasivo de ejercicios anteriores de la subcuenta 2117-1-01-04 RETENCIÓN ISR SALARIOS, con un importe de \$8'361,040.36, se afectó a la subcuenta 2117-1-01-01.

**ACCIÓN CORRECTIVA:** Se procedió a realizar la reclasificación de subcuentas, quedando al cierre del ejercicio fiscal 2017. (Se adjunta copia de auxiliar donde se manifiesta el traspaso de saldos)

2. Al 30 de junio del 2017, en la cuenta de Proveedores por Pagar a largo Plazo se observan 33 proveedores con antigüedad superior a los 6 meses, por la cantidad de \$2'277,506.75

**RESPUESTA.-** La observación realizada al padrón de proveedores corresponde a saldos del ejercicio 2009-2010, los cuales hasta la fecha siguen pendientes de pago y se siguen arrastrando al estado financiero actual.

**ACCIÓN CORRECTIVA.-** Con referencia a que este rubro ha sido observado por diferentes Entidades Fiscalizadoras, en la próxima junta directiva pediremos la autorización para realizar depuración de estos saldos por considerarse incobrables.

Actualmente nos encontramos en proceso de integrar el expediente tomando en cuenta toda la normatividad (NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS DE CUENTAS INCOBRABLES, LEY MERCANTIL, así como la asesoría de la SECRETARÍA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS), mismo que presentaremos en la próxima sesión a celebrarse en el mes de septiembre del año en curso.

#### **RESULTADO NO. 4.- DEUDORES DIVERSOS.**

Al 30 de junio de 2017, se observa un saldo de deudores diversos a nombre de Felipe Arciniega Panduro, por la cantidad de \$450,000.00, sin movimiento en comparación con el saldo la 31 de diciembre de 2016.

**RESPUESTA.-** La observación realizada a este deudor corresponde al ejercicio 2009-2010, el cual hasta la fecha sigue pendiente de cobro y se sigue arrastrando al estado financiero actual.

**ACCIÓN CORRECTIVA.-** Con referencia a que este rubro ha sido observado por diferentes Entidades Fiscalizadoras, en la próxima junta directiva pediremos la autorización para realizar depuración de estos saldos por considerarse incobrables.

Actualmente nos encontramos en proceso de integrar el expediente tomando en cuenta toda la normatividad (NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS DE CUENTAS INCOBRABLES, LEY MERCANTIL, así como la asesoría de la SECRETARÍA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS), mismo que presentaremos en la próxima sesión a celebrarse en el mes de septiembre del año en curso.

También aclaramos a la Autoridad que este caso fue turnado a la Dirección de Responsabilidades durante el ejercicio 2011-2012, ante la Dirección de Organismos, pero nunca nos comunicaron el estatus ni la conclusión del asunto.



### **RESULTADO NO. 5.- CONTROL INTERNO.**

De la evaluación realizada al control interno establecido por el Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC) se determinaron debilidades normativas, insuficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que afecten la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información contable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad y la consecución de los objetivos y metas institucionales debido a que:

- El Manual de Organización del Instituto no se encuentra actualizado
- No proporcionaron manual de Información Financiera y Presupuestal
- No están definidos los Procesos Administrativos ligados a los registros financieros
- No están definidos los Procesos de elaboración de Prepuestos de Ingresos Propios

**ACCIÓN CORRECTIVA.-** Nos encontramos trabajando en la actualización de los manuales así como también en la integración de los que hasta el momento no tenemos, en coordinación con el Departamento de Enlace Jurídico y la Secretaría de Innovación.

### **RESULTADO NO. 6.- ARMONIZACIÓN CONTABLE.**

El Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), cuenta con el Sistema de Armonización Contable SADMUN, y en el mes de noviembre de 2010, se publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental mismo que está actualizado en términos generales cumple con la Armonización Contable, como lo exige el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)=, excepto por lo siguiente:

- Los registros que afectan las cuentas presupuestales se registran en un solo evento y no de acuerdo a la cronología en que las operaciones se generaron.

**RESPUESTA.-** Al inicio del ejercicio 2017, como se comentó anteriormente migramos al Sistema SADMUN, el cual es muy diferente al que anteriormente operábamos, poco a poco fuimos armonizándonos en apego a la Ley General de Contabilidad gubernamental y las reglas del CONAC.

**ACCIÓN CORRECTIVA:** Actualmente nuestros registros se realizan de manera simultánea, por momento contable tanto del ingreso como del egreso (Se adjunta un registro como ejemplo).

Sin otro particular, le envió un saludo, quedando a sus apreciables ordenes

Atentamente

**C. Papik Ramírez Bernal**

Director General

C.c.p.- Archivo.-



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

Hojas No. 1 de 7

Número de auditoría: 100

**Ente:** Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)

**Sector:** Educación.

**Fecha:** 26-03-2018.

**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100"Análisis Financiero, Control Interno, Armonización Contable y Decreto de Austeridad".

Índice

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Periodo Revisado	2
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	3
IV. Conclusión	6
V. Cédulas de Observaciones	7



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

Hojas No. 2 de 7

Número de auditoría: 100

**Ente:** Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)

**Sector:** Educación.

**Fecha:** 26-03-2018.

**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100"Análisis Financiero, Control Interno, Armonización Contable y Decreto de Austeridad".

### I. Antecedentes de la Auditoría.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría No. STRC/SA/100/2017, de fecha 19 de mayo de 2017, la cual fue notificada en esa fecha al C. Lic. Papik Ramírez Bernal, Director del Instituto Sinaloense de Cultura, a fin de llevar a cabo la Auditoría No. 100, "Auditoría Específica Análisis Financiero, Control Interno, Armonización Contable y cumplimiento al Decreto de Austeridad"; en consecuencia, con fecha 26 del mismo mes de mayo se levantó el Acta de Inicio de Auditoría.

Los Auditores comisionados conforme a la Orden de Auditoría, son el Ing. Jorge Luis Franco González, Asesor B, C.P. Luis Enrique Estolano Cervantes, Secretario Técnico; C.P.C. Mario Cortez López, C.P. Luis Alberto Espinoza Favela, C.P. Diana Marisol Picos Ortiz, L.A.E. Ana Laura Meza Payan, L.A.E. Patricia Rossangel Ríos Obeso, Lic. Elisa Areli Heredia Acosta, C.P. Felipe López Prado, L.A.E. Miriam Magdalena Cárdenas Torres, Ing. Hugo Enrique Mijangos Félix, C.P. Luz Haydée López Vásquez y C.P. Luis Gadiel Beltrán Sámano. Auditores adscritos a esta Subsecretaría de Auditoría.

La unidad auditada fue el Instituto Sinaloense de Cultura, el cual tiene como objeto primordial, la contribución del talento y el esfuerzo de los ciudadanos, artistas, creadores y promotores, desplegar una dinámica cultural renovada para despejar nuevos senderos que nos permitan transitar hacia mejores horizontes de vida.

### II. Objeto y Periodo Revisado.

#### II.1. Objeto.

La auditoría se enfocó a realizar el análisis financiero del Organismo, así como verificar el cumplimiento de los procesos de Control Interno, Armonización Contable, y del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto presupuestal, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el 10 de enero de 2017, a fin de impulsar la prevención y administración de posibles eventos que obstaculicen o impidan el logro de los Objetivos Institucionales del Organismo.



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

Hojas No. 3 de 7

Número de auditoría: 100

Ente: Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)

Sector: Educación.

Fecha: 26-03-2018.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100 "Análisis Financiero, Control Interno, Armonización Contable y Decreto de Austeridad".

## II.2. Período revisado.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, durante el periodo comprendido del 26 de mayo de 2017 al 15 de marzo de 2018, mediante pruebas selectivas se revisó el Gasto Operativo, el Control Interno, la Armonización Contable y el cumplimiento del Decreto de Austeridad", ejercido por el Instituto Sinaloense de Cultura, del 1º de octubre de 2016 al 30 de junio del 2017:

## II.3.- ALCANCE:

Trimestre 04/2016:

Bancos Cuentas	Pólizas Egresos		Pólizas analizadas		Alcance
	No.	Importe \$	No.	Importe \$	
24	3,951	98'235,559.99	50	\$11,822,329.26	12.03 %

Trimestre 01 y 02 2017:

Bancos Cuentas	Pólizas Egresos		Pólizas analizadas		Alcance
	No.	Importe \$	No.	Importe \$	
24	3,049	18'110,872.88	399	\$9,503,475.22	52.47 %

## III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Como resultado del análisis realizado a la información y documentación proporcionada por el Instituto Sinaloense de Cultura, a continuación describimos las observaciones determinadas.



**Ente:** Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)

**Sector:** Educación.

**Fecha:** 26-03-2018.

**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100"Análisis Financiero, Control Interno, Armonización Contable y Decreto de Austeridad".

**Análisis Financiero:**

➤ **Inconsistencias en la documentación comprobatoria del gasto.**

De la revisión efectuada a las pólizas contables que integran la documentación comprobatoria del gasto, correspondiente a los periodos del cuarto trimestre de 2016, primer y segundo trimestres de 2017, se determinaron inconsistencias y omisiones normativas en las siguientes pólizas:

- Al 30 de junio de 2017, se encontraron 8 pólizas de egreso que no cuentan con Comprobante (factura-recibo), por un importe de \$ 119,177.40.

➤ **Bancos**

Del análisis efectuado a la cuenta de Bancos por el periodo revisado, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- Al 30 de Junio de 2017, se identifican 2 cuentas bancarias que no reflejan movimiento, por un importe de \$80,294.16, a continuación se detallan:

Cuenta contable	Banco	Cuenta	Saldo Junio/17	Saldo Enero/17
1112-1-01-18	Banorte	257683180	\$21,792.65	\$21,777.41
1112-1-008	Banamex	7951822	\$58,516.75	\$58,516.75

- 2.- Al 31 de diciembre de 2016, se detectó que quedaron excedentes de recursos federales, por un importe de \$5'434,685.15, sin que estos se hayan quedado comprometidos, devengados o ejercidos, así como tampoco se observan pasivos que se identifiquen con dicha fuente de financiamiento.



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

Hojas No. 5 de 7

Número de auditoría: 100

Ente: Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)

Sector: Educación.

Fecha: 26-03-2018.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100"Análisis Financiero, Control Interno, Armonización Contable y Decreto de Austeridad".

➤ **Deudores Diversos.**

Del análisis efectuado a la cuenta de Deudores Diversos por el periodo revisado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Al 31 de diciembre de 2016, se observa un saldo de Deudores Diversos a nombre de Felipe Arciniega Panduro, por la cantidad de \$450,000.00, con, un lento o nulo movimiento.

➤ **Proveedores.**

Del análisis efectuado a la cuenta de Proveedores por el periodo revisado, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- Al 31 de diciembre de 2016, en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Largo Plazo, se observa un pasivo a nombre de José Alfonso Flores Carrasco por la cantidad de \$ 8, 361,040.86, con nulo o lento movimiento.
- 2.- Al 31 de diciembre de 2016 en la cuenta de Proveedores por Pagar a Largo Plazo se observan 33 proveedores, por la cantidad de \$2'277,506.75, con nulo o lento movimiento.

**Control Interno:**

➤ **Debilidades de Control Interno:**

De la evaluación realizada al Control Interno establecido por el Instituto Sinaloense de Cultura, se determinaron debilidades normativas insuficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que afecten la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos y metas institucionales, debido a que:



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

Hojas No. 6 de 7

Número de auditoría: 100

**Ente:** Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)

**Sector:** Educación.

**Fecha:** 26-03-2018.

**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100"Análisis Financiero, Control Interno, Armonización Contable y Decreto de Austeridad".

- El Manual de Organización del Instituto no se encuentra actualizado. (Diciembre de 2014).
- No proporcionaron el Manual de Información Financiera y Presupuestal.
- No están definidos los Procesos Administrativos ligados a los registros financieros.
- No está definido el Proceso de Elaboración de Presupuestos de ingresos propios.

**Armonización Contable:**

**Incumplimiento a los Acuerdos del CONAC en materia de Armonización Contable:**

El Instituto Sinaloense de Cultura cuenta con el Sistema de Armonización Contable SADMUN, y en el mes de noviembre de 2010 se publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental, mismo que está actualizado y en términos generales cumple con la Armonización Contable, como lo exige el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); excepto por lo siguiente:

- Los registros que afectan las cuentas presupuestales se registran en un solo evento y no de acuerdo a la cronología en que las operaciones se generaron.

**IV. Conclusión.**

Basados en lo antes expuesto, en nuestra opinión concluimos que el Instituto Sinaloense de Cultura, presenta debilidades de Control Interno insuficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que afecten la eficacia y eficiencia de las operaciones, al no contar con un Manual de Organización actualizado (Diciembre de 2014) y al no proporcionarnos el Manual de Información Financiera y Presupuestal; toda vez que de la revisión efectuada a las pólizas contables que integran la documentación comprobatoria del gasto, al 30 de junio de 2017, se determinaron inconsistencias y omisiones normativas, como pólizas de egreso, por un importe de \$119,177.40, que no cuenta con comprobante (factura-recibo); en las cuentas de Bancos. Al 30 de Junio de 2017, se identifican 2 cuentas bancarias que no reflejan movimiento, por un importe de \$80,294.16; así mismo al 31 de diciembre de 2016, se detectó que quedaron excedentes de recursos federales por un importe de \$5'434,685.15, sin que estos se hayan quedado comprometidos, devengados o ejercidos, así como tampoco se observan pasivos que se identifiquen con dicha fuente de financiamiento; en la cuenta de Deudores Diversos al 31 de diciembre 2016, se observa un saldo de deudores diversos a nombre de Felipe Arciniega Panduro, por



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

Hojas No. 7 de 7

Número de auditoría: 100

**Ente:** Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)

**Sector:** Educación.

**Fecha:** 26-03-2018.

**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 100"Análisis Financiero, Control Interno, Armonización Contable y Decreto de Austeridad".

la cantidad de \$450,000.00, con nulo o lento movimiento; en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Largo Plazo, se observa un pasivo a nombre de José Alfonso Flores Carrasco, por la cantidad de \$ 8'361,040.86; al 31 de diciembre de 2016, en la cuenta de Proveedores por Pagar a Largo Plazo se observan 33 proveedores, por la cantidad de \$2'277,506.75, con nulo o lento movimiento; de la revisión en materia de Armonización Contable se verificó que el organismo cuenta con el Sistema de Armonización Contable SADMUN, y en el mes de noviembre de 2010, se publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental, mismo que está actualizado y en términos generales cumple con la Armonización Contable, como lo exige el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto por que los registros que afectan las cuentas presupuestales se registran en un solo evento y no de acuerdo a la cronología en que las operaciones se generaron.

Por lo anterior, es necesario que de inmediato las áreas responsables de subsanar la problemática detectada, inicien con las acciones de implementación de las medidas correctivas y preventivas plasmadas en este informe, a fin de evitar la recurrencia de las observaciones determinadas.

#### V Cédulas de Observaciones

Las observaciones determinadas se presentan con detalle en las "Cédulas de Observación", las cuales forman parte integrante del presente informe.

**OBSERVACIÓN NÚM. 1**  
**ANEXO I**

**Hallazgos 2017:**

- Pólizas que carecen de documentación soporte (*facturas*) por un importe de \$119,177.40

Núm.	Numero Póliza	Fecha de Póliza	Núm. de Cheque	Tipo de Cta.	Nombre	Concepto	Importe
1	632	28/04/2017	48312	Programas Culturales	William Raccoli Harvey	William raccoli Harvey, sueldo correspondiente del 16 al 30 de abril 2017	12,989.55
2	634	28/04/2017	48314	Programas Culturales	Natalie Rose Zamba	Natalie rose zamba, sueldo correspondiente del 16 al 30 de abril 2017	10,132.65
3	718	15/05/2017	48386	Programas Culturales	William Raccoli Harvey	002522   William raccoli Harvey, sueldo del 01 al 15 de mayo	12,989.55
4	720	15/05/2017	48388	Programas Culturales	Natalie Rose Zamba	Natalie rose zamba, sueldo del 01 al 15 de mayo 2017, fagot principal, de la orquesta sinfónica de las artes	10,132.65
5	874	26/05/2017	48530	Programas Culturales	Guadalupe María Anaya Soto	002975   gpe. María Anaya soto, honorarios mes de marzo 20	17,555.90
6	899	29/05/2017	48555	Programas Culturales	Natalie Rose Zamba	003003   Natalie rose zamba, sueldo del 16 al 31 de mayo 20	10,132.65
7	1036	15/06/2017	48691	Programas Culturales	Natalie Rose Zamba	Natalie rose zamba, sueldo como fagot principal en la orquesta sinfónica de las artes, del 01 al 15 de junio 2017	10,132.65
8	1188	29/06/2017	48841	Programas Culturales	Guadalupe María Anaya Soto	Gpe. María anya soto, honorarios mes de abril y mayo 2017. maestro de violoncello del coro infantil juvenil de los Mochis y juan José ríos	35,111.80
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 119,177.40</b>



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA

**INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA**  
Auditoría No.: STRC/SA/100/2017

**OBSERVACIÓN NÚM. 3**

**ANEXO I**

- Proveedores por pagar a largo plazo con saldo superior a los 6 meses de antigüedad por un importe de \$2'277,506.75

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL
			Debe	Haber	
2211-1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	2,277,506.75		-	2,277,506.75
2211-1-000010	PROVEEDORES 2010 (PROGRAMA CULTURALES) 0007	2,277,506.75		-	2,277,506.75
2211-1-000010-000001	RODRIGUEZ FRAGOSO ALDO JAVIER	23,616.00		-	23,616.00
2211-1-000010-000002	ALEJANDRO URIARTE INZUNZA	82,563.00		-	82,563.00
2211-1-000010-000003	CIAS. PERIODISTICAS DEL SOL DEL CENTRO S	56,584.80		-	56,584.80
2211-1-000010-000004	HOTELES GARZA INN S.A. DE C.V.	59,920.00		-	59,920.00
2211-1-000010-000005	IMAZ GRAFICOS, S.A. DE C.V.	93,264.57		-	93,264.57
2211-1-000010-000006	IVAN ELIGIO PADILLA MONTIEL	63,800.00		-	63,800.00
2211-1-000010-000007	JOSE ALBERTO GUTIERREZ	31,800.00		-	31,800.00
2211-1-000010-000008	MARIA DE LOS ANGELES MONTIEL ANAYA	98,600.00		-	98,600.00
2211-1-000010-000009	MARIO ALBERTO VALENZUELA SALAZAR	42,920.00		-	42,920.00
2211-1-000010-000010	MANUEL GABRIEL SOTO CHIN	17,759.60		-	17,759.60
2211-1-000010-000011	RICARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAZUETA	11,500.00		-	11,500.00
2211-1-000010-000012	T.V. DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	221,440.00		-	221,440.00
2211-1-000010-000013	EDITORIAL NOROESTE, S.A. DE C.V.	61,053.12		-	61,053.12
2211-1-000010-000014	TOMAS SAUCEDO CARREÑO	14,000.00		-	14,000.00
2211-1-000010-000015	GRUPO ACIR, S.A. DE C.V.	33,480.00		-	33,480.00
2211-1-000010-000016	MEGA MEDIOS, S.A. DE C.V.	38,559.60		-	38,559.60
2211-1-000010-000017	LUCIA DEL CARMEN MOLINA JACOBO	69,600.00		-	69,600.00

2211-1-000010-000018	YOLANDA FLORES JACOBO	135,936.90	-	135,936.90
2211-1-000010-000019	LEYDIANA LIZBETH PEREZ ZAMORANO	69,600.00	-	69,600.00
2211-1-000010-000020	SANDINO ALEJANDRO CANOBBIO ROJAS	18,212.00	-	18,212.00
2211-1-000010-000021	JORGE LUIS MIRANDA PACHECO	77,288.80	-	77,288.80
2211-1-000010-000022	AARON NOEL LOPEZ JACOBO	88,285.08	-	88,285.08
2211-1-000010-000023	JOSE ALFREDO CONTRERAS GODINEZ	50,000.00	-	50,000.00
2211-1-000010-000024	JESUS ARMANDO GOMEZ PAEZ	77,151.60	-	77,151.60
2211-1-000010-000025	JOSE ROBERTO MARTINEZ CORDERO	23,200.00	-	23,200.00
2211-1-000010-000026	LUZ EN ARQUITECTURA	195,436.80	-	195,436.80
2211-1-000010-000027	NANCY VICTORIA PORTILLO OROZCO	23,974.88	-	23,974.88
2211-1-000010-000028	SIGLO XXI EDITORES	100,000.00	-	100,000.00
2211-1-000010-000030	RUBEN HERIBERTO DOMINGUEZ COTA	139,200.00	-	139,200.00
2211-1-000010-000031	FOX BASSONS DE MEXICO	136,984.00	-	136,984.00
2211-1-000010-000032	MARIO MONTIJO DE LA ROCHA	63,800.00	-	63,800.00
2211-1-000010-000033	SERVICIOS EDITORIALES ONCE RIOS, S.A. DE C.V.	30,392.00	-	30,392.00
2211-1-000010-000034	HOTEL LA RIVIERA SA DE CV	27,584.00	-	27,584.00